ORGANIZACION NACIONAL DE INDIGENAS DE COLOMBIA ONIC

NIT : 860,521,808 - 1
CL 12B 4 38
6012846815 - 2842168

COMPROBANTE EGRESO-TRANSFERENCIA

G - 002 - 64455

Señores AGRICULTURA LIMPIA BOJAYA S.A.S
NIT 901,088,101 - 2 **Teléfono** 3207242906
Dirección CRA 19 25 3 **Ciudad** QUIBDO - COLOMBIA
Nombe Banco 033518283 ACTA GOB MAYOR

Fecha Comprobante
2025-09-26
Cheque No.
32

Código	Centro de Costo	Descripción	Tercero	Valor
2205050000	3 - 106	CANCELA FACTURA	901,088,101 - 2	7.088.002,00

Total	$ 7.088.002,00

VALOR EN LETRAS

Siete Millones Ochenta Y Ocho Mil Dos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

PAGO FACTURA ALB-9 COMPRA INSUMOS PARA OLLA COMUNITARIA ENCUENTRO 1 RESGUARDO WANGANO (CHOCÓ)

ACTA DE ENTENDIMIENTO NO.0101918-2025-01 GOBIERNO MAYOR

CONTABILIDAD ONIC

CONTADOR ONIC

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Firma y sello beneficiario

Elaborado e impreso por Sigo

VER PAGO A OTROS TERCEROS COLOMBIA

Utilice esta página para ver un Pago a Otros Terceros Colombia.

INFORMACIÓN DEL PAGO

Cuenta Originadora	0033518283 - SDA8283
Fecha de Pago	26/09/2025
Frecuencia	Una Sola Vez
Transacción No.	X3YR2ZNZUE
Estado	Procesado
Descripción del motivo de la devolución	Procesado

BENEFICIARIOS

Nombre ID	ID del Banco Nombre del Banco	Número de Cuenta Tipo de Cuenta	Monto	Número de Factura	Estado	Adenda	Estado del destinatario	Descripción del motivo de la devolución
AGRICULTURA LIMPIA BOJAYA SAS 9010881012	007 BANCOLOMBIA	53600010268 Cuenta de Ahorros	$ 7.088.002,00		Activo	FCT ALB 9 ALIMENTOS COMRA INSUMOS OLLA COMUNITARIA ENCT 1 REG ACTA ENTE 0101918	Procesado	Transaccion Procesada Exitosamente

Total de Beneficiarios	1	Monto Total	$ 7.088.002,00
Total de Beneficiarios Procesados	1	Total de Beneficiarios Devueltos	0
Total de Beneficiarios Pendientes	0		

ORGANIZACION NACIONAL DE INDIGENAS DE COLOMBIA ONIC

NIT : 860521808- 1
CL 12B 4 38
6012846815 2842168
BOGOTA - COLOMBIA

FACTURA DE COMPRA

P - 001 - 36324

Señores	AGRICULTURA LIMPIA BOJAYA S.A.S			**Fecha Comprobante**	**Fecha Vencimiento**
NIT	901.088.101-2				
Dirección	CRA 19 25 3				
Teléfono	3207242906				
Ciudad	QUIBDO - COLOMBIA	**Factura Proveedor**	36324-9	2025-09-23	2025-09-23

Centro de costo	Código	Descripción	Valor Total
3 - 106	2955060000	ALIMENTACION	7,222,500.00
3 - 106	2365410500	Compras de bienes o productos agrícolas 1.5	69,098.00
3 - 106	2365410200	COMPRAS GENERALES DECLARAN O EMPRESAS 2.5%	65,400.00

Total Bruto	7,222,500.00
Total a Pagar	**$ 7.088.002,00**

NDICION DE PAGO

Proveedores 7.088.002,00 Cuota 1 P - 001- 9 Vence el 2025-09-23

VALOR EN LETRAS

Siete Millones Ochenta Y Ocho Mil Dos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

FACTURA ALB-9 COMPRA DE INSUMOS PARA OLLA COMUNITARIA ENCUENTRO 1 RESGUARDO WANGANO (CHOCO)

ACTA DE ENTENDIMIENTO NO. 0101918-2025-01 GOBIERNO MAYOR

FAVOR GIRAR DE CTA AHO 033 518 283 BCO BGTA

RECIBIDO
26 SEP 2025
TESORERÍA - PAGADURÍA

TESORERÍA
26 SEP 2025
CANCELADO

CONTABILIDAD
ONIC

Firma Elaborado por : SONIA MENESES | Aprobado por | Firma Recibido

Elaborado e Impreso por Sigo SAS

AGRICULTURA LIMPIA BOJAYA S.A.S

NIT: 901088101-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CR 19 25 3, Quibdó, Chocó, Colombia
Tel. 3147394452

Autorización facturación electrónica No. 18764074962173 válida desde 2024-07-12 hasta 2026-07-12 rango desde ALB-1 hasta ALB-3000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	860521808-1
Nombre o Razon Social:	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA O N I C
Direccion:	CL 12 B 4 38, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Telefono:	
Email:	contabilidadonic@onic.org.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura:	ALB - 9
Fecha Emisión:	23/09/2025 15:02:46-05:00
Fecha Vencimiento:	
Moneda:	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas:	25

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos NOM.	Impuestos % o VAL	Impuestos MONTO	Dcto.	Total
1	24584	Carne de cerdo	DB	195,00	$15.000,00				0,00	$2.925.000,00
2	5648	Pescado	DB	65,00	$16.000,00				0,00	$1.040.000,00
3	54879	Arroz	58	6,00	$60.000,00				0,00	$360.000,00
4	254548	Cebolla	DB	12,00	$2.500,00				0,00	$30.000,00
5	3265458	Tomate	DB	12,00	$2.500,00				0,00	$30.000,00
6	24587	Cebolla rama	DB	10,00	$2.800,00				0,00	$28.000,00
7	45875	Queso	DB	25,00	$17.000,00				0,00	$425.000,00
8	25487	Pastas	DB	1,00	$70.000,00				0,00	$70.000,00
9	458785	Huevo	94	12,00	$17.000,00				0,00	$204.000,00
10	1211349	Sal	DB	12,00	$20.000,00				0,00	$240.000,00
11	365849	Aceite x 3000	A76	4,00	$30.000,00				0,00	$120.000,00
12	24579	Condimento maggui	CR	1,00	$12.000,00				0,00	$12.000,00
13	26488	Panela	BX	48,00	$2.500,00				0,00	$120.000,00
14	458765	Café	BX	4,00	$16.000,00				0,00	$64.000,00
15	56487	Azúcar	DB	30,00	$2.500,00				0,00	$75.000,00
16	54876	Limón	94	200,00	$500,00				0,00	$100.000,00
17	265987	Plátano	VQ	4,00	$50.000,00				0,00	$200.000,00
18	54875	Ajo	LBR	3,00	$14.000,00				0,00	$42.000,00
19	45875	Pimentón	LBR	3,00	$2.500,00				0,00	$7.500,00
20	52487	Avena molida	45	10,00	$6.000,00				0,00	$60.000,00
21	25466	Leche	LTR	10,00	$15.000,00				0,00	$150.000,00
22	52487	Galletas Ducales	44	8,00	$20.000,00				0,00	$160.000,00
23	45789	Galletas festival	PA	8,00	$20.000,00				0,00	$160.000,00
24	52487	Galletas dux	PA	30,00	$16.000,00				0,00	$480.000,00
25	455784	Pan	PA	8,00	$15.000,00				0,00	$120.000,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe

Subtotal:	$7.222.500,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$7.222.500,00

CUFE:	9426533924b275439e0cd31d4d2ec59a1a68b9e5d865247e84c73b22de0cc3080402da074f25cf0f22061c1725f2d91b
Total con letra:	(siete millones doscientos veintidos mil quinientos pesos)

Insomos agricolas 1.5% 4'606.500 = 69.098
Compras Gen. 2.5% = 2'616 000 = 65.400

Firma Digital: dBVVI+7/3j1Ph15Khpl09IT7L7RLMgujxcq97TlaJWILmoeb9wi+w58kOdn4zSv2
Qgj9kVMNqz1nSYk9WiimHV7xT3i2FjJZTR18a+o+nVdMjvUFPm
E8PI+ngunIZk5n xQy4ADZDsI1vx5K662dTg5jUbXa3BXHbXc4UAcbDL4WQuLEri5eF+h8M0WWXm1A5 LSeckUREJFVIsf0+KJDkXFnd1EbdyCX7Dzd
NqU64T9T0H9x9MjlqluPC4zELf+Jd gfBIFIKoN6gW/mm6chQ6SZfIYuTiJQrFHuVzd+BMboOc0gkIfpQGc6KBfNIZ5WaW //OZYC3doNPs1D3ppu09
RQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Agricultura Limpia Bojayá S.A.S
ALIBO S.A.S
NIT: 901088101-2

COTIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA OLLA COMUNITARIA

Para nosotros es un placer saludarle, en atención a su solicitud, el Suscrito Representante Legal **ERMIS PEREA PESTAÑA**, identificado con **C.C. No. 11.813.205 de Quibdó**, de la Compañía por Acciones Simplificada **AGRICULTURA LIMPIA BOJAYÁ S.A.S**, con sigla**"ALIBO SAS"**, con **NIT: 901088101 -2**, se permite enviar la cotización para el suministro de minuta para olla comunitaria

ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Carne de cerdo	Libras	195	$ 15.000,00	$ 2.925.000,00
Pescado	Libras	65	$ 16.000,00	$ 1.040.000,00
Arroz	Arrobas	6	$ 60.000,00	$ 360.000,00
Cebolla	Libras	12	$ 2.500,00	$ 30.000,00
Tomate	Libras	12	$ 2.500,00	$ 30.000,00
Cebolla rama	Libras	10	$ 2.800,00	$ 28.000,00
Queso	Libras	25	$ 17.000,00	$ 425.000,00
Pastas	Arrobas	1	$ 70.000,00	$ 70.000,00
Huevo	Panal	12	$ 17.000,00	$ 204.000,00
Sal	Libras	12	$ 20.000,00	$ 240.000,00
Aceite x 3000	Galón	4	$ 30.000,00	$ 120.000,00
Condimento maggui	Caja	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00
Panela	Caja	48	$ 2.500,00	$ 120.000,00
café	Libras	4	$ 16.000,00	$ 64.000,00
Azúcar	Libras	30	$ 2.500,00	$ 75.000,00
Limón	Unidad	200	$ 500,00	$ 100.000,00
Plátano	Bulto	4	$ 50.000,00	$ 200.000,00
Ajo	Libras	3	$ 14.000,00	$ 42.000,00
Pimentón	Libras	3	$ 2.500,00	$ 7.500,00
Avena molida	Bolsa	10	$ 6.000,00	$ 60.000,00
Leche	Bolsa	10	$ 15.000,00	$ 150.000,00
Galletas Ducales	Tacos	8	$ 20.000,00	$ 160.000,00
Galletas festival	Paquetes	8	$ 20.000,00	$ 160.000,00
Galletas dux	Paquetes	30	$ 16.000,00	$ 480.000,00
Pan	Paquetes	8	$ 15.000,00	$ 120.000,00
TOTAL				**$ 7.222.500,00**

314 7394452
321 7204647
alibosasbojaya@gmail.com
Cra 19 # 25-3
Quibdó - Chocó
@alibosasbojaya

POR UN FUTURO MEJOR

Los precios, cantidades, marcas, colores y tamaños de los productos que anteriormente hemos mencionado tendrán un plazo de (8) días para entrega a satisfacción de las partes con la consignación del 50% del valor de la oferta.

Sin más que agregar, agradecemos por su preferencia y esperamos que pronto se acerque a nuestra sucursal para concretar la compra.

Nota: El establecimiento comercial está ubicado en el municipio de Bojayá (Bellavista) cabecera municipal, Barrio la Unión.

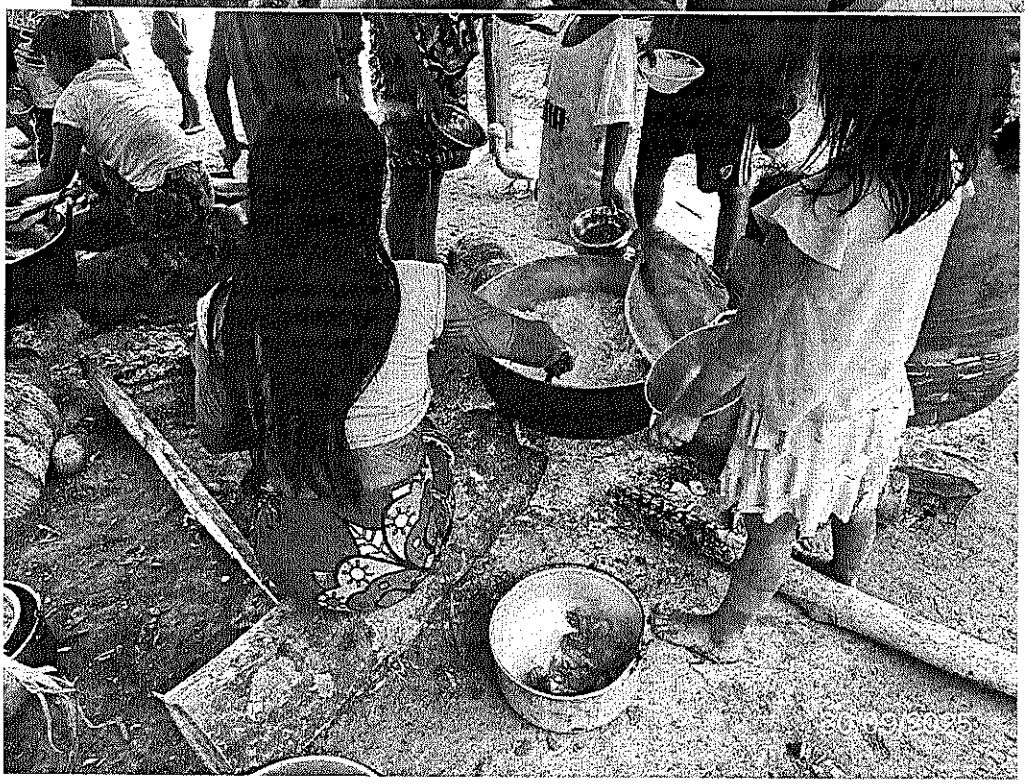
Ermis Perea Pestana
ERMIS PEREA PESTA
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO
26 SEP 2025
TESORERÍA - PAGADURÍA

TESORERÍA
26 SEP 2025
CANCELADO

CONTADOR


29 de septiembre de 2025 5:26 p.m.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141140678689

(415)7707212489984(8020) 000014114067868 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 8 1 0 1	2	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGRICULTURA LIMPIA BOJAYA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ALIBO.S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 25 3 BRR EL JARDIN

42. Correo electrónico alibosasbojaya@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 2 4 2 9 0 6	3 1 4 7 3 9 4 4 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1 / 2 0 1 7 0 6 0 8	5 0 2 2 / 2 0 1 7 0 6 0 8	7 1 1 2 0 1 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55.- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEREA PESTAÑA ERMIS
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO
TESORERIA - RADICADO 26 SEP 2025 CANCELADO
CONTADOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140678689

(415)7707212489984(8020) 000014114067868 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 8 1 0 1	2	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 5 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 6 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 5 3 0 1 3 1 2	
78. Departamento	2 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 5 0 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 7 2 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO
RECIBIDO TESORERIA - EXPEDICIÓN 26 SEP 2025
TESORERIA 26 SEP 2025 EXPEDICIÓN
CONTADOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141140678689

(415)7707212489984(8020) 000014114067868 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 8 1 0 1	2	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 4 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 8 1 3 2 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREA	PESTAÑA	ERMIS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 4 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 7 4 4 0 3 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
IBARGUEN	DOMINGUEZ	EDUARDO	SANTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO
RECIBIDO
TESORERÍA - PAGADURÍA
26 SEP 2025
TESORERÍA
26 SEP 2025
FACSIMILADO

CONTADOR S.M.L.

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/08/2025 - 12:21:38 PM

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Recibo No.: 0001392291 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QgjOjYicbbMDlhdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	AGRICULTURA LIMPIA BOJAYÁ S.A.S.
Sigla:	ALIBO S.A.S.
Nit:	901088101-2
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	29-053013612
Fecha de matrícula:	09 de Junio de 2017
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	05 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas

RECIBIDO 26 SEP 2025 TESORERÍA PAGADURÍA

TESORERÍA 26 SEP 2025 CANCELADO

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 19 25 - 3 Bra. El Jardín
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	alibosasbojaya@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3217204647
Teléfono comercial 2:	3147394452
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 19 25 - 3 Bra. El Jardín
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	alibosasbojaya@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3217204647
Teléfono para notificación 2:	3147394452
Teléfono para notificación 3:	No reportó

CONTADOR

La persona jurídica AGRICULTURA LIMPIA BOJAYÁ S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

Recibo No.: 0001392291 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QgjOjYicbbMDlhdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 01 de mayo de 2017, de los Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 09 de junio de 2017 bajo el número 8812 del libro 9 del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificadas, Comercial denominada:

AGRICULTURA LIMPIA BOJAYÁ S.A.S.
Sigla: ALIBO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto social:

1. El desarrollo de proyectos agroindustriales, cultivos, procesos, así como la comercialización de los productos cosechados y/o procesados.

2. Efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente orientar sus actividades hacía la promoción y comercialización de productos agrícolas colombianos en mercados externos.

3. Realizar actividades de apoyo a la agricultura a través de la prestación de servicios de asesoría, orientación, consultoría, acompañamiento y/o servicios de carácter intelectual, profesional, técnico y/o especializado a entidades del orden nacional o privado sobre cuestiones de gestión, como la planeación estratégica, organizacional y financiera, planificación y prácticas de producción, objetivos y políticas de comercialización, entre otras.

4. Importación, exportación, compra, venta, suministro, arrendamiento, representación de firmas nacionales o extranjeras, y en general la comercialización en todas sus manifestaciones de maquinaria, equipo,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

insumos y productos para la agroindustria.

5. La sociedad podrá exportar e importar toda ciase de equipos, maquinaria, partes, elementos, piezas, repuestos, insumos y cualquier otro bien que se requiera en la ejecución de cualquier tipo de proyecto o contrato agroindustrial.

6. La organización, dirección y control de empresas y personas jurídicas de cualquier naturaleza.

7. Financiar con recursos propios o externos, la ejecución de toda clase de proyectos agroindustriales, bienes y servicios a usuarios y clientes en general.

8. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

9. Ejecutar programas de capacitación y formación mediante seminario, talleres, foros, charlas etc. Que proporcionen a los asociados y su familia conocimientos que propendan a su desarrollo personal, incremento de sus capacidades como productor y al manejo adecuado de los recursos naturales para asegurar su protección y conservación.

10. Prestar servicios de asesorías, operación de proyectos y asistencias técnicas a entidades públicas y privadas existentes en la región, en aspectos relacionados con el turismo, formulación, evaluación y ejecución de proyectos, estudios de mercados, asistencia psicosocial, asesorías contables, administrativas y jurídicas, así como en actividades y programa conducentes a mejorar la calidad de vida de las familias de la región, tales como atención a la primera infancia, la familia, jóvenes, adulto mayor, población desplazada y víctimas del conflicto teniendo como prioridad el bienestar y goce de los derechos del ser humano, para la cual podrá conformar equipos de trabajo, con profesionales, técnicos, tecnólogos, bachilleres y campesinos de la región.

11. Todas las actividades comerciales se realizaran en desarrollo de su objeto social. La cual podrá suscribir con entidades públicas, privadas y ONG convenios y contratos de prestación de servicio de transporte acuático de carga o pasajero, terrestre, suministro de todo tipo de semilla certificada y tradicional, abonos orgánicos, agroquímicos,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

insumos, equipos, animales y herramientas, para la actividad agroindustrial, pecuaria, forestal y ambiental. Construcción y adecuación de canales de desagües o drenajes, cable vía, obras materiales en concreto, madera, embarcaciones en madera y fibra, hierro otros.

Para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá:

1. Adquirir bienes raíces urbanas y rurales, construcciones y negocios de finca raíz y en general toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos, modificados, reformarlos, tenerlos, arrendados, venderlos o gravados.

2. Hacer operaciones bancadas, de crédito, de seguros y financieras y en general ejecutar todos los actos financieros, crediticios y comerciales necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, sin que constituyan actividades de intermediación financiera.

3. Fusionarse con otras sociedades o escindirse.

4. Participar como socia o accionista en la constitución de sociedades comerciales o adquirir derechos o acciones en sociedades ya constituidas.

5. Adquirir acciones en sociedades anónimas, bonos, derechos y otros papeles de inversión en entidades públicas o privadas, y toda clase de instrumentos negociables, documentos civiles o comerciales a fin de obtener rentabilidad de ellos.

6. Hipotecar, gravar, comprar, vender y en general adquirir o enajenar a cualquier título los bienes o dados en prenda, o en cualquier otra clase de garantía, obligándose en pesos, en moneda extranjera siempre que corresponda a operaciones de cambio o en unidades de poder adquisitivo constante.

7. Tomar y dar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales, y dar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar, avalar y pagar letras de cambio, cheques, pagarés o cualquier otro efecto del comercio y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sus formas.

8. Realizar todas las operaciones y celebrar todos los actos y contratos, que se hallen directamente relacionados con el expresado objeto social o sea necesario para el ejercicio de sus derechos o el cumplimiento de sus obligaciones.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00
SUSCRITO	$2.000.000,00	2.000	$1.000,00
PAGADO	$2.000.000,00	2.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad contara con un representante legal con su respectivo suplente. Actuará como Representante Legal de la Sociedad el Gerente General en ejercicio del cargo. El Representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes:

1. Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc.

2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes.

4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza.

5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General.

6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso.

7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole.

8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos.

9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.

10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular.

11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General Accionistas y particular, y todas las demás que le delegue la Ley.

12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

Recibo No.: 0001392291 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QgjOjYicbbMDlhdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO 1: El representante Legal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

PARÁGRAFO 2: El representante legal podrá delegar a un miembro de la sociedad o externo de la sociedad, para su representación ante cualquier ente municipal, departamental, nacional o internacional, el cual tendrá poder amplio y suficiente para la toma de decisiones, establecimiento de acuerdos y en general comprometer a la sociedad en los temas relacionados con su objeto o labor social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

PROHIBICIONES DE LA SOCIEDAD. Ni el Representante Legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la Sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiada a favor de la Sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió.

PARÁGRAFO: No obstante, la Asamblea General de Accionista puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

Que entre las funciones y atribuciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

Autorizar al Gerente General o Representante Legal para la celebración de cualquier acto o contrato directo o indirectamente relacionado con el objeto social que supere la cuantía equivalente en pesos colombianos hasta por la suma de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

Autorizar la contratación y remoción del personal de la Empresa que contrate el Representante Legal y autorizar los cargos que el Gerente General estime convenientes.

Autorizar a la gerencia para constituir uniones temporales y/o consorcios para contratar con entidades públicas y privadas.

Recibo No.: 0001392291 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QgjOjYicbbMDlhdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 002 del 25 de marzo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2021, con el No. 12507 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ERMIS PEREA PESTAÑA C.C.	11.813.205
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EDUARDO SANTO IBARGUEN DOMINGUEZ C.C.	1.077.440.385

RECIBIDO 26 SEP 2025 TESORERÍA - PAGADURÍA
TESORERIA 26 SEP 2025 CAMARA DE COMERCIO

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4752

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 19/08/2025 - 12:21:38 PM

Recibo No.: 0001392291 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QgjOjYicbbMDlhdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria código CIIU: 4653
Otras actividades código CIIU: 7112, 0161

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $209,352,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

RECIBIDO 29 SEP 2025 TESORERÍA PAGADURÍA

TESORERÍA 29 SEP 2025 CONTRALORÍA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de

Recibo No.: 0001392291 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QgjOjYicbbMDlhdk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

RECIBIDO
26 SEP 2025
TESORERÍA - BAGADURÍA

CONTADURÍA
26 SEP 2025
MANGELARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.813.205
PEREA PESTAÑA

APELLIDOS
ERMIS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1982
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-ABR-2000 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00481109 M 20011813205 20130618 0033464671A 1 1852309692

REGISTRADO
26 SEP 2025
TESORERÍA - RECAUDO

TESORERÍA
26 SEP 2025
RECAUDADOR

Certificación
Bancaria

Miércoles, 09 de abril de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que AGRICULTURA LIMPIA BOJAYA S.A.S. identificado(a) con NIT 901088101, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	53600010268	2023-09-14	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

RECIBIDO 26 SEP 2025 TESORERÍA - BANCOLOMBIA

TESORERÍA 26 SEP 2025 CANCELADO

CONTADOR

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co